## **Certificados Catastrales**

Categoría: Planificación Física TrámitesÚltima actualización: Jueves, 20 Febrero 2020 13:58

Visto: 933

Documento mapificado de un terreno a fin, donde refleja la ubicación exacta del mismo con medidas, linderos y colindantes avalado por el Departamento de Catastro e Información de la DMPF.

El solicitante pide al MINAGRI la tierra, una vez que procede Control de Suelo realiza la solicitud a Catastro para realizar la medición de la tierra por Geocuba.

Término: 60 días hábiles para confeccionar el Certificado Catastral, si es desmovilizado FAR, son 7 días hábiles y si es una extinción son 30 días hábiles.

## Tarifa para personas naturales

Servicios técnicos	Valor en pesos	Valor del sello de timbre
Obras nuevas hasta 60m²	\$55.00	\$10.00
Obras nuevas 60 a 80m <sup>2</sup>	\$75.00	\$15.00
Obras nuevas de más de 80m²	\$95.00	\$15.00
Ampliación y remodelación de hasta $60\text{m}^2$	\$35.00	\$10.00
Ampliación y remodelación 60 a 80m²	\$55.00	\$15.00
Ampliación y remodelación de más de 80m²	\$75.00	\$15.00
Certificado de Habitable	\$25.00	\$5.00
Autorización de Obra	\$20.00	\$5.00
Certificado de Regulaciones Urbanas	-	\$5.00